



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"Las Malvinas son argentinas"

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3029/2022

ARTÍCULO 1º.- Aféctase al dominio público municipal con destino a calle pública, al Lote A1 de 18.861,70 m2, Lote A2 de 20.414,36 m2 y Lote A3 de 10.224,65 m2, todos del proyecto de plano de mensura que se adjunta como ANEXO I y forma parte integrante de la presente, los cuales se corresponden al dominio inscripto al Tomo 522 Folio 2807 Nº 133834 Departamento Castellanos del Registro General.-

ARTÍCULO 2º.- Aféctase al dominio público municipal con destino a espacio verde público y/o lagunas de retardo hídrico, al Lote 173 de 2.467,47 m2, Lote 174 de 2.501,47 m2 y Lote 175 de 13.869,59 m2, todos del proyecto de plano de mensura ANEXO I, los cuales se corresponden al dominio inscripto al Tomo 522 Folio 2807 Nº 133834 Departamento Castellanos del Registro General.-

ARTÍCULO 3º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

//////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de Sunchales, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós.-


Dra. SOLEDAD MENDOZA
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL




ANDREA OCHAT
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL

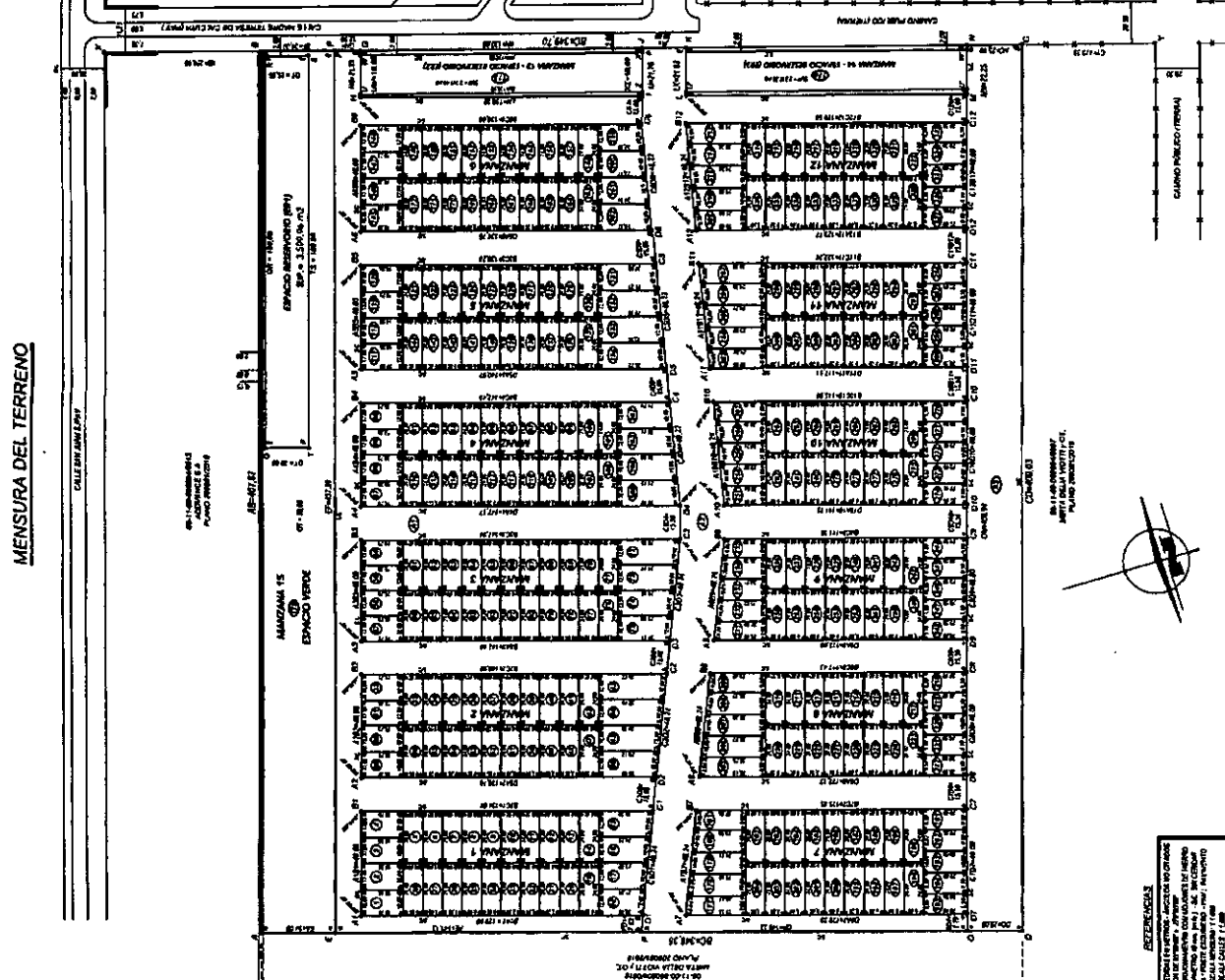


-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"Las Malvinas son argentinas"

ANEXO I
Plano de Mensura

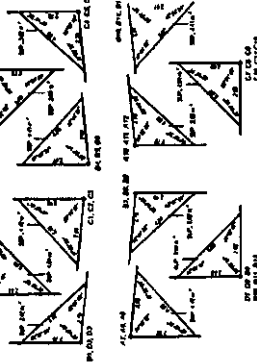
MENSURA DEL TERRENO

CALLE SAN ANTONIO



DETALLE SUPERFICIES

NO.	DESCRIPCIÓN	ÁREA (M ²)	VALOR
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



PLANO DE MENSURA

PROVINCIA DE SANTA FE
DEPARTAMENTO: CADELLANOS
DISTRITO: SUNCHALES
LUGAR: ZONA SUBURBANA DE SUNCHALES
OBJETO: MENSURA PARA INSCRIPCIÓN DE ESTADO PARCELARIO - UBICACIÓN Y LOTES

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

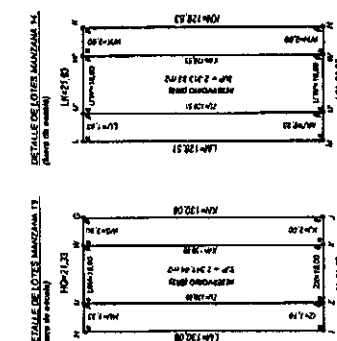
PROPIETARIO: FRANCISCO ANTONIO BARRERA GONZALEZ
ABOGADO: FRANCISCO ANTONIO BARRERA GONZALEZ
BOLETA: N.º 12345 - F.º 1234 - D.º 1234

BALANCE DE SUPERFICIES

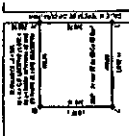
ÁREA TOTAL	100000
ÁREA DE LOS TERRENO	80000
ÁREA DE LOS ESPACIOS VERDES	10000
ÁREA DE LOS ESPACIOS RESERVADOS	10000
ÁREA DE LOS ESPACIOS DE OBRAS PÚBLICAS	10000

CONSERVACIONES GENERALES:
1. El presente plano de mensura es el resultado de un levantamiento topográfico efectuado en el terreno que se describe en el presente plano de mensura.
2. El presente plano de mensura es el resultado de un levantamiento topográfico efectuado en el terreno que se describe en el presente plano de mensura.
3. El presente plano de mensura es el resultado de un levantamiento topográfico efectuado en el terreno que se describe en el presente plano de mensura.

CONSERVACIONES ESPECIALES:
1. El presente plano de mensura es el resultado de un levantamiento topográfico efectuado en el terreno que se describe en el presente plano de mensura.
2. El presente plano de mensura es el resultado de un levantamiento topográfico efectuado en el terreno que se describe en el presente plano de mensura.



REPRESENTACION GRAFICA DE LA DESCRIPCION LITERAL DEL TITULO



ESPECIFICACIONES:
1. El presente plano de mensura es el resultado de un levantamiento topográfico efectuado en el terreno que se describe en el presente plano de mensura.
2. El presente plano de mensura es el resultado de un levantamiento topográfico efectuado en el terreno que se describe en el presente plano de mensura.
3. El presente plano de mensura es el resultado de un levantamiento topográfico efectuado en el terreno que se describe en el presente plano de mensura.



-LAS MALVINAS SON ARGENTINAS -

ARTÍCULO 4º.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R.
D. y O.-

Sunchales, 27 de junio de 2022

LEANDRO LAMBERTI
Secretaría de Gestión
Municipalidad de Sunchales

Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales